



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001057-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Festival de Mascarávila de una ayuda directa que permita al ayuntamiento que sea el anfitrión de dicho festival poder hacer frente a los gastos derivados de su organización y celebración, así como a que dicha cantidad no sea inferior a la que aporta la Diputación de Ávila mediante convenio con el ayuntamiento anfitrión, que actualmente es de 15.000 euros, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001055 a PNL/001074.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor, José Ignacio Martín Benito, Nuria Rubio García, Laura Pelegrina Cortijo e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

La declaración de las Mascaradas de Castilla y León como Bien de Interés Cultural (BIC) de carácter inmaterial por el Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 2023 amparó a las mascaradas abulenses. Este tipo de manifestaciones de danzas



y máscaras se localizan en las localidades de Casavieja, Pedro Bernardo, El Fresno, Hoyocasero, Navalacruz, Piedralaves y Navalosa. Todas ellas están agrupadas en el proyecto «Mascaravila», cuyos objetivos son los de recuperar, consolidar y dar visibilidad a las tradiciones culturales y etnográficas casi olvidadas de la región de Ávila.

La organización de un festival anual de máscaras se ha convertido en un aliciente turístico para los visitantes de la región. Sin embargo, la declaración de las mascaradas abulenses como Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial no ha ido acompañada de un apoyo económico por parte de la Junta de Castilla y León al festival Mascarávila.

La edición de este festival en El Fresno el pasado año 2023 llevó al ayuntamiento a solicitar una ayuda a la Delegación Territorial de Cultura y Turismo de Ávila, la cual le remitió a la convocatoria de ayudas a Festivales de la Consejería de Cultura y Turismo. No obstante, al no cumplir los requisitos específicos para dicha convocatoria, el festival Mascarávila no pudo optar a dicha ayuda.

En 2024 la edición se celebrará en la localidad de Pedro Bernardo el día 13 de abril. La organización del festival ha vuelto a solicitar de la Delegación Territorial de Cultura y Turismo de Ávila una ayuda para este evento.

La Delegación les ha vuelto a remitir a la convocatoria de festivales, que aún no han sido convocadas. Para asegurar la supervivencia y continuidad de este encuentro de danzas y máscaras abulenses es necesario contar con el apoyo institucional, entre ellos el de la Junta de Castilla y León, por lo que sería conveniente que la Administración autonómica contribuyera a la financiación parcial de este tipo de encuentros. Sería, pues, deseable que en el futuro se materialice dicho apoyo, traducido en la dotación de recursos materiales y personales, por parte de la Junta para el fomento y la salvaguarda de estas tradiciones, declaradas BIC, que con esfuerzo y orgullo mantienen nuestros pueblos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1- Dotar al Festival de Mascarávila de una ayuda directa que permita al Ayuntamiento, que sea el anfitrión de dicho Festival, poder hacer frente a los gastos derivados de su organización y celebración.

2- Que dicha cantidad no sea inferior a la que aporta la Diputación de Ávila, mediante convenio con el Ayuntamiento anfitrión, que actualmente es de 15.000 euros.

Valladolid, 22 de agosto de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
José Ignacio Martín Benito, Nuria Rubio García, Laura Pelegrina Cortijo y
María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández